Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 19 de Abril de 2018.

VISTO la propuesta efectuada por el Señor Rector para que se proceda a la designación del médico Auditor de la D.A.S.U.Te.N., y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 838/2003 del Rectorado se designó al Dr. Simón Manuel BREIER como Auditor Médico de la D.A.S.U.Te.N.

Que la Resolución N° 838/2003 del Rectorado fue refrendada por la Resolución de este Cuerpo N° 1083/2003.

Que el Señor Rector propone al Dr. Mariano Rubén VIDAL, para ocupar el cargo como médico auditor responsable del control interno de la actividad médico asistencial de la D.A.S.U.Te.N, conforme a lo establecido en el Estatuto de la Dirección de Acción Social de la Universidad Tecnológica Nacional, Ordenanza N° 698 en su capítulo 5, artículo 14.

Que el artículo 14 de la Ordenanza N° 698 establece que el Contralor Médico Asistencial estará a cargo de un Auditor Médico designado por el Consejo Superior Universitario a propuesta del Señor Rector.

Que a los efectos de proceder a la designación solicitada por el Señor Rector es necesario dejar sin efecto las Resoluciones N° 838/2003 de Rectorado y N° 1083/2003 de Consejo Superior Universitario.

Que por lo expuesto y analizadas las presentes actuaciones, la Comisión de Interpretación y Reglamento recomienda por unanimidad proceder a la designación del Doctor Mariano Vidal como Auditor Médico de la D.A.S.U.Te.N. y dejar sin efectos las Resoluciones N° 838/2003 de Rectorado y N° 1083/2003 del Consejo Superior Universitario.

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
P/A
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar al Doctor Mariano Rubén VIDAL, DNI 28.167.656, Legajo U.T.N. 41702, como Auditor responsable del control interno de la actividad médico asistencial de la D.A.S.U.Te.N.

ARTICULO 2°.- Dejar sin efecto las Resoluciones N° 838/2003 de Rectorado por la que se designa al Dr. Simón Manuel BREIER como Auditor Médico de la D.A.S.U.Te.N y la Resolución N° 1083/2003 de Consejo Superior por la cual se refrenda la misma.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 593/2018.

UTN
s.g.

Ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior